



POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN: SE ACERCA EL «SÚPER TRÍLOGO»

LA BATIDORA
by ATREVIA

La negociación tripartita entre la Comisión Europea, el Parlamento y el Consejo de la UE sobre la futura Política Agrícola Común (PAC) para el periodo 2021-2027, iniciada a mediados de noviembre 2020 bajo la presidencia alemana del Consejo, está lejos de alcanzar un consenso. Sin embargo, la actual presidencia del Consejo, encabezada por Portugal, ha asegurado que a finales de marzo se celebrará un «súper trílogo», que se estima «crucial», en palabras de la ministra de Agricultura portuguesa, Maria do Céu Antunes, para adoptar una evaluación comprehensiva y sistemática de los tres paquetes legislativos que forman la PAC: los planes estratégicos, la gobernanza horizontal y la organización común de mercados (OCM).

La negociación sobre este último paquete, cuyo informe ha sido elaborado por el *rappor-teur* francés Eric Andrieu (S&D), ya se mostró controvertida en su paso por la Eurocámara en

octubre, en una semana plenaria en la que las redes ardieron con hashtags de todos los colores; desde peticiones por tumbar la PAC, con el famoso tweet iniciado por la activista Greta Thunberg #VoteThisCAPdown, hasta recriminaciones por ser «demasiado verde». Aunque el célebre #VeggieBurgerBan fue rechazado, la también conocida [Enmienda 171](#) sí fue aprobada por el pleno, así como la [Enmienda 72](#). Pero, ¿por qué han generado tanto revuelo estas enmiendas?

Ambas enmiendas pretenden regular la forma en la que se comercializan ciertos productos alimentarios con el objetivo de limitar la confusión de los consumidores. La enmienda 72 establece que el [anexo](#) de la legislación relativa a las definiciones y descripciones comerciales «*podría prescribir las condiciones bajo las cuales ciertos productos están protegidos, contra el uso comercial desleal, el uso indebido, la imitación o la evocación*».



La mención de una protección ante la mera «imitación o evocación», junto a la posibilidad que la Comisión cambie cuáles son los productos protegidos mediante actos delegados, pudiendo o bien añadir nuevas restricciones o bien nuevos productos a la lista, ha generado preocupación en la industria de los alimentos vegetales, ante una potencial represión productos vegetarianos. A pesar de la expectativa, la regulación no es nueva y la jurisprudencia de la UE ya apunta hacia esa dirección. En 2017, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), se posicionó, en el [caso Tofu Town](#), en contra de usar el término «leche» o similares para designar productos vegetales, incluso si va acompañado de otros elementos descriptivos para demostrar el origen vegetal (como en el caso de la mantequilla de tofu). Sin embargo, hay una serie de excepciones que quizá suenen al lector que sí se pueden emplear, de acuerdo con una [Decisión](#) de la Comisión de 2010: mantequilla de cacahuete, la leche de coco, leche de almendras y helados. A esto se le suma la enmienda 171, que no sólo pretende restringir los usos comerciales indebidos, sino que, interpretada de forma amplia, podría llevar a la prohibición del uso de palabras asociadas típicamente a lácteos como categorización de los homólogos vegetales, como son «textura cremosa», «estilo yogur», «sustituto», «no contiene leche» o «imitación». Esto podría implicar, además, la prohibición de usar envasados asociados a lácteos, como *bricks* de leche o potes de yogur.

Algo que, según afirma la industria de las bebidas vegetales, podría obligarlas a reformular sus estrategias de mercado, además de perjudicar de forma significativa al sector. ONGs y empresas de la industria vegetariana han emitido un [comunicado](#), bajo el paraguas de la Alianza Europea por los alimentos vegetales (ESNA), en el que consideran que el marco regulatorio existente en la UE ya es suficiente, basado en el Anexo VII del [Reglamento \(UE\) nº 1308/2013](#), y la aprobación de ambas enmiendas supondría una sobre-regulación, que atentaría no sólo contra la transparencia y la inequívoca información para los consumidores – censurando su acceso a información esencial, en especial para aquellos que sufran intolerancias o alergias –, sino que además es incoherente con los principios de la Estrategia de la Granja a la Mesa, enmarcada en el Pacto Verde Europeo. Para este sector, la aprobación de ambas enmiendas entraría en contradicción con el objetivo de la Estrategia de la Granja a la Mesa que visa a cambiar los patrones de alimentación de la UE y promover el giro hacia dietas más sostenibles, aumentando el consumo de alimentos vegetales tanto por razones de salud como medioambientales.



Para las asociaciones del sector lácteo, que han tildado la enmienda 171 de una buena señal para la lactosfera, ésta se presenta como una regulación que, además de confirmar las leyes ya existentes tanto a nivel nacional como europeo, es necesaria para evitar las confusiones del consumidor. Para la European Dairy Association, proteger las denominaciones lácticas contribuye a la salvaguarda de las expectativas de los consumidores, garantiza la competición justa en el mercado y asegura una elección consciente por parte de los consumidores, que no se conseguiría sin un etiquetado claro. ¿Cómo se explica entonces que los eurodiputados votaran en contra del #VeggieBurgerBan? Para la industria láctea, la diferencia en el voto de los eurodiputados respecto a las enmiendas 72 y 171 y la enmienda 165 -que pretendía prohibir usar nombres asociados a la carne para productos de origen vegetal, como hamburguesas vegetarianas o salchichas veganas-, radica en su origen etimológico. Según han afirmado fuentes del sector, la palabra «leche» y «dairy» en inglés, están vinculadas etimológicamente al líquido segregado por las glándulas de los mamíferos, mientras que el término «carne», no guarda vinculación etimológica alguna con los animales. Además, la lactosfera asegura que la protección de los términos lácteos está anclada en estándares globales, recogidos en el

Estándar del [Codex Alimentarius de la FAO 206-1999](#), por lo que las enmiendas mencionadas contribuirían sólo a confirmar la posición de los productos lácteos.

Queda por ver cuál será la decisión aprobada durante el próximo «súper trílogo» de la PAC, convocado para el 26 de marzo, donde participará la ministra portuguesa de Agricultura, Maria do Céu Antunes, los tres *rapporteurs* del Parlamento Europeo de los reglamentos de la PAC y el comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, el polaco Janusz Wojciechowski: ¿Apostará la Comisión por seguir en la línea de su Estrategia de la Granja a la Mesa y salvaguardar la «coherencia» entre políticas reclamada por la industria vegetal, o prevalecerá la perspectiva de los eurodiputados para proteger al consumidor? En La Batidora By ATREVIA estaremos monitorizando los avances en la materia para que no os perdáis ninguna novedad.



Inés Domènech Canadell,

Consultora EU Public Affairs